

MERCADO DE SAN BLAS 2025

CON MOTIVO DE LA DE LA FESTIVIDAD DE SAN BLAS 2025, SE ABRE EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Nº VACANTES: las que, en función de su distinto tamaño y condición, dispongan de espacio.

DÍA: 3 de febrero de 2025 en horario de 07:00 a 24:00 horas.

OBJETO: Venta de artículos de regalo, encurtidos, masas fritas, artesanía, bisutería, bolsos, colonias, frutos secos, casetas de tiro, tómbolas, golosinas, etc., y atracciones de feria, autorizados en la Ordenanza.

UBICACIÓN: En la calle Ramón y Cajal, Mariano Puig Yago, Corts Valencianes (Plaza Moralets).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Para los **puestos de venta**: Instancia INCM-027 junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Torrent.
- Para las **atracciones de feria**: Instancia MOVI-010 junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Torrent.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Ayuntamiento de Torrent (TDIC o presentación telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrent o registros y oficinas a que se refiere en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 29 de noviembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025 (ambos incluidos).

En Torrent, a la fecha de la firma electrónica del presente documento. -La Concejala Delegada de Comercio, Mercados y Empleo, Sandra Fas Mompó.

